La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2.018 acordó la adjudicación del servicio de organización y realización del Festival de Magia 2.018 (Expte. nº 5.336), a favor de la UTE PyC, 2.0, S.L. – ROBERTO CHECA AVILA - ALBERTO FERNANDEZ CORONADO en la cantidad de 37.510,00.- euros que corresponden a 31.000,00.- euros más 6.510,00.- euros en concepto de IVA., conforme al Proyecto artístico y mejoras presentadas y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica 3,13 puntos , Mejoras objetivas 20 puntos, Mejor Proyecto Artístico 16 PUNTOS

Con fecha 17 de mayo de 2.018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.